



ORDENANZAS

Sulaco Yoro a los 9 días del mes de Septiembre
del año 2024.

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de presente. Se le **ORDENA** a usted como propietario o encargado de su solar baldío para que de inmediato puedan realizar su limpieza y también las áreas verdes frente a su propiedad.

Esto se está haciendo para erradicar los criaderos de zancudos, que nos está perjudicando con la enfermedad del dengue.

NOTA: De no cumplir esta ordenanza por espacio de 8 días.

Serán sancionados con forme a ley.

Extendida en Sulaco Yoro a los 9 días del mes de Septiembre del
año 2024.

MARVIN RENE CABALLERO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

